



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2012

RES. H. N° 1847-12

Expte. N° 4.899/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Mirta Lucía Medrano L. U N° 790.816, alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Plan de Estudios 2000, solicita reconocimiento de un Curso de Posgrado dictado en el marco de la Maestría en Derechos Humanos como Materia Optativa de la Maestría en Políticas Sociales;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación del Curso de Posgrado dictado en el marco de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos;

Que la solicitud cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 633/12 aconseja otorgar las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 23/10/12)

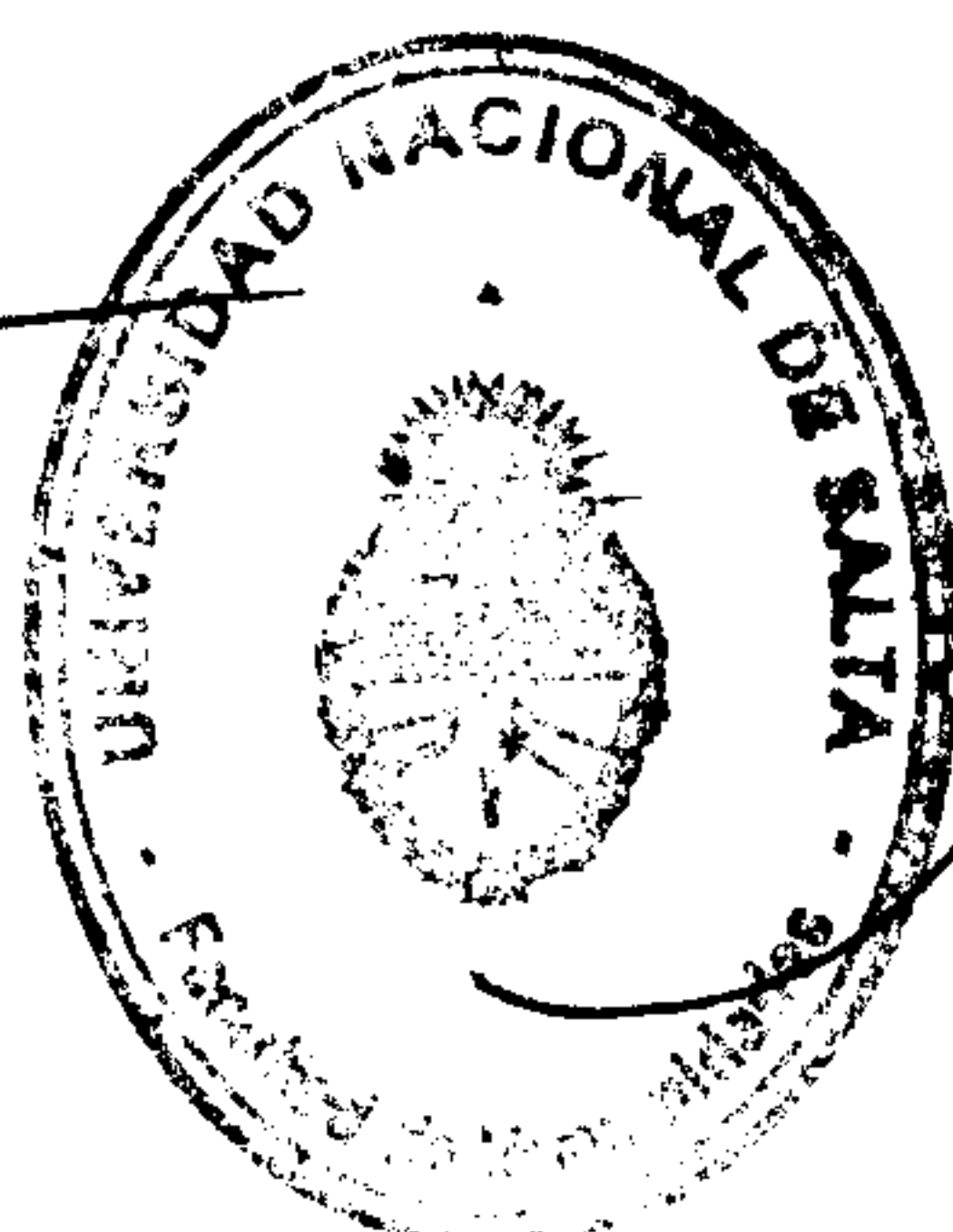
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna *MIRTA LUCÍA MEDRANO*, L.U N° 790.816, Plan de Estudios 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Políticas Sociales	Curso de Posgrado	Nota
Asignatura Optativa: AMÉRICA LATINA Y DERECHOS HUMANOS	AMÉRICA LATINA Y DERECHOS HUMANOS	7 (siete)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en Políticas Sociales y Dpto. Alumnos.
msg/JAE

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.